

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 19 diecinueve de julio de 2021 dos mil veintiuno.

Se da cuenta del acuerdo firmado por la Magistrada Presidenta y el Secretario General de este Órgano Jurisdiccional en el que acompañan la recepción, registro y turno correspondiente al **Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano**, con clave alfanumérica **TEEH-JDC-0120/2021**, interpuesto por **José Pedro Hernández López**, en su carácter de **Consejero Estatal y militante del Partido Morena**, remitiendo la siguiente documentación: **1)** Original de escrito de demanda firmado por **José Pedro Hernández López**; constante en seis fojas; y **2)** Copia simple de credencial de elector a favor de **José Pedro Hernández López**, constante en una foja.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 116 fracción IV, inciso c) y l) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 24 fracción IV, y 99 inciso C fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 348, 349, 350, 352 y 355 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 17 fracción I, 21, 28 fracción II y V, 89 y 91 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. - Fórmese expediente y regístrese en el libro de control y registro que lleva la coordinación de ponencia bajo el número **TEEH-JDC-120/2021**.

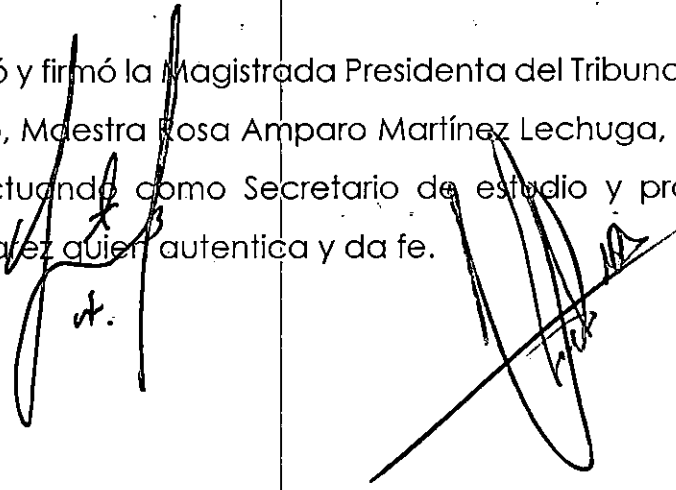
Radíquese el presente medio de impugnación en la ponencia de la Magistrada Presidenta Rosa Amparo Martínez Lechuga.

SEGUNDO. - Se tiene a **José Pedro Hernández López**, señalando como medio para oír y recibir notificaciones el correo electrónico **phernandezlopez@yahoo.com.mx**; por lo anterior, **se ordena** que se le notifique el presente proveído en el medio que señaló.

TERCERO. - Túrmense al Pleno los autos del presente Juicio ciudadano, para los efectos legales conducentes.

CUARTO. - Notifíquese al actor conforme a lo señalado en el punto SEGUNDO del presente acuerdo y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Maestra Rosa Amparo Martínez Lechuga, en su calidad de Instructora, actuando como Secretario de estudio y proyecto Víctor Manuel Reyes Álvarez quien autentica y da fe.

The image shows two handwritten signatures. The signature on the left is written in black ink and appears to be 'Rosa Amparo Martínez Lechuga'. The signature on the right is also in black ink and appears to be 'Víctor Manuel Reyes Álvarez'. Both signatures are written over the text of the document.